

| Núm. Expediente | |
|-----------------|--|
| 2024/0000612990 | |

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS CONSEJERÍAS, A LOS CAPÍTULOS 6 Y 8 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 61G.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

| SECCIÓN GASTOS DE DIVERSAS Consejerías | 3100 | | | | |
|---|------------|----------------|------------|------------------|---------------|
| Denominación de la Partida | C.gestor | Posición | Fondo | Proy. Inversión. | Importe(eur) |
| ADQUISICION ACCIONES Y PARTICIP. Entid. S.PCO.And. | 3100010000 | G/61G/85000/00 | 01 | | 4.000.000,00 |
| Total gastos aumento | | | | | 4.000.000,00 |
| | | | | | |
| EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 3100010000 | G/61G/60200/00 | 01 | 2012000811 | 2.668.724,00- |
| EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 3100010000 | G/61G/60200/00 | MA01020501 | 2022000216 | 700.000,00- |
| A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN Agraria S.A. | 3100010000 | G/61G/61150/00 | 01 | 2024000577 | 631.276,00- |
| Total gastos disminución | | | | | 4.000.000,00- |

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 4.000.000,00 euros, que afecta a la sección presupuestaria Sección Gastos de Diversas Consejerías, a los capítulos 6 y 8 del servicio Autofinanciada del programa 61G.

Se propone realizar una transferencia de créditos para la ampliación de capital desde la Dirección General de Patrimonio a la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), por importe de 4 millones de euros, con el objetivo de realizar una reforma integral de dos inmuebles significativos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, legado de la Exposición Universal de 1992, el Pabellón de España, incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, y el Pabellón de la Naturaleza, que actualmente se encuentran en un deficiente estado de conservación, no disponiendo EPGASA de los fondos necesarios para acometer por sí sola estas inversiones.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

| SECC | PROG | DESCRIPCIÓN | PREV.DEF | MOD.PROP | PREV.FINAL |
|------|------|--|----------|----------|------------|
| 3100 | 61G | Proyectos de inversión (rehabilitación de edificios administrativos) | 10.00 | 1 00- | 9.00 |



| Núm. Expediente | |
|-----------------|--|
| 2024/0000612990 | |

| 3100 | 61G | Inversión realizada/inversión prevista en obras de edificios administrativos | 100,00 | 10,00- | 90,00 |
|------|-----|--|--------|--------|-------|
| 3100 | 61G | Inversión realizada/inversión prevista en obras de edificios administrativos | 100,00 | 10,00- | 90,00 |

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 22 de Noviembre de 2024 con código NJyGwpuckfl80xrby7uZdP0TYCOr9r

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS EDUARDO LEON LAZARO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 CÓDIGO: NJyGwzFSo2vdztlwjWqmra6YQw402L

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS